

RESOLUCIÓN SOBRE ASIGNACIÓN DE GRUPOS DE “DERECHO” PARA ESTUDIANTES DE LA DOBLE LICENCIATURA EN “DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN” A LOS EFECTOS DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN “DERECHO”.

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

PROCEDIMIENTO Y TRÁMITE DE SOLICITUDES:

***PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

DEL 4 AL 8 DE OCTUBRE DE 2010 EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN.

***RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES:** 14 DE OCTUBRE DE 2010/MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y A LOS EFECTOS MERAMENTE INFORMATIVOS, EN LA PÁGINA WEB DEL CENTRO.

***OBJETO:** DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE 4º Y 5º CURSO QUE PRETENDAN FINALIZAR LOS ESTUDIOS EN *DERECHO* PARA EL CURSO ACADÉMICO 2010/2011.

CRITERIOS:

-Encontrarse matriculado de la totalidad de los créditos correspondientes a los estudios de Derecho que posibiliten su finalización.

-La asignación a los grupos ofertados para los estudios de Derecho se circunscribe exclusivamente para las asignaturas troncales *Derecho Financiero y Tributario II, Derecho del Trabajo, Derecho Internacional Privado y Seguridad Social.*

-La asignación quedará supeditada a criterios de coincidencia horaria respecto al conjunto de asignaturas matriculadas.

-La adscripción a los grupos de Derecho se realizará al objeto de poder asistir y examinarse en el grupo asignado en la resolución y consecuentemente, se seguirá manteniendo el grupo propio de la doble licenciatura a los efectos de matrícula y su calificación en actas de examen.

-La asignación de los grupos indicados en la solicitud quedará condicionada a la capacidad de los mismos.

[SOLICITUD](#)